



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de diciembre de 1991

Número 109

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 529/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 3076 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de abril de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de junio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC Integrantes del

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de julio de 1991 para su desahogo

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CLII| Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de diciembre de 1991 | No. 109

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jiltezingo, municipio de Otzolotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4248, 4222, 4525, 4307, 4305, 4306, 513-A1, 512-A1, 4316, 4317, 4318, 4518, 4524, 4314, 4309, 4594, 4484, 4486, 4489, 536-A1, 4585, 4628, 4581 y 4582.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4521, 4535, 540-A1, 4526, 4530, 547-A1, 4578, 4577, 4587, 4588, 4592, 4593, 4527, 4579, 4580, 539-A1, 4492, 4490, 4666, 563-A1, 4672, 4671, 4670, 4669, 4668 y 566-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancia que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesores a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de abril de 1991, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia

de pruebas y alegatos la asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de derechos agrarios de 97 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo por venir las trabajando en forma quieta, pacífica, y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera impropio tal solicitud en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de abril de 1991; de acuerdo con lo señalado por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jiltezingo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Norberto Barrera, 2.—Sebastian Barrera R., 3.—Luis Crescencio, 4.—Samuel Fonseca, 5.—Lucía González, 6.—Alberta González, 7.—José Guimerindo, 8.—Nieves Hernández, 9.—Tomás Hernández, 10.—Rómulo Rayón, 11.—Manuel Labastida, 12.—Modesto León, 13.—Agapito León, 14.—Manuel Modesto, 15.—Guadalupe Octaviano, 16.—Francisco Pascual, 17.—Felipe Romero, 18.—Ovaldo Rayón, 19.—Luis Salvador, 20.—José Salazar, 21.—Felipa Ventura, 22.—Pablo Valentín, 23.—Gregorio Dionicio, 24.—Carmen García, 25.—Guadalupe Becerril Santiago, 26.—Rosa Díaz de Jesús, 27.—Sergio Estrada Ventura, 28.—Rosa Pascual Velázquez, 29.—Lidio Hilaria Romero, 30.—Pablo Baltazar Zenón, 31.—Isabel Velázquez Portillo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Pedro Barrera, 2.—Perfecta Lucía, 3.—Cándido Barrera, 4.—Juan Barrera, 5.—Rufina Crescencio, 6.—Camiña Bastida, 7.—Lucio Crescencio, 8.—Graciano Fonseca, 9.—Petra González, 10.—Cupertino Fonseca, 11.—Rosa Fonseca, 12.—Felipe Pascual, 13.—Francisco Pascual, 14.—Justina Velázquez, 15.—Pedro Velázquez, 16.—Santiago Velázquez, 17.—Juan Velázquez, 18.—Demecio Velázquez, 19.—Guadalupe B., 20.—Modesto León de, 21.—Carmela Hernández, 22.—Onofre Rayón, 23.—Alberta Modesta, 24.—Martín Rayón, 25.—José Bernal, 26.—Nieves Hernández, 27.—Anselma León, 28.—Pascuala Tiburcio, 29.—Martina León, 30.—Vicente Modesto, 31.—Paula Miguel, 32.—Germán Modesto, 33.—Margarita Modesto, 34.—Juan Octaviano, 35.—Filemona Carmen, 36.—Marcelino Octaviano, 37.—Antonio Octaviano, 38.—Felipe Pascual, 39.—Lucía González, 40.—Lorenzo Pascual, 41.—Miguel Rayón, 42.—Guadalupe Rayón, 43.—Josefina Salvador, 44.—Teresa Alfonso, 45.—Agustín Salvador, 46.—Juana Salvador, 47.—Rogelio González, 48.—Vicente González, 49.—José González, 50.—María González, 51.—Juliana González, 52.—

María Claudia Valentín, 53.—Juana Clemente, 54.—Gobino Valentín, 55.—Ricardo García, 56.—Manuel Gregorio, 57.—Audelia García, 58.—Alberta García y 59.—Antonia García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1742137, 2.—1742138, 3.—1742166, 4.—1742208, 5.—1742226, 6.—1742229, 7.—1742233, 8.—1742251, 9.—1742252, 10.—1742261, 11.—1742275, 12.—1742279, 13.—1742280, 14.—1742301, 15.—1742322, 16.—1742330, 17.—1742345, 18.—1742348, 19.—1742359, 20.—1742364, 21.—1742393, 22.—1742404, 23.—1742419, 24.—1742442, 25.—2810061, 26.—2810073, 27.—2810082, 28.—2810119, 29.—2810123, 30.—2810130 y 31.—2810138.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec del Estado de Méx., a los CC.: 1.—Catarino Barrera Velázquez, 2.—Reyes Velázquez Gregorio, 3.—Alvaro Bastida Marcial, 4.—Guillermo Gumercindo Contreras, 5.—Lorenzo Pascual González, 6.—Agusto Velázquez González, 7.—Alejo Gumercindo Contreras, 8.—Juan Velázquez Modesto, 9.—Anita Amado Velázquez, 10.—Guadalupe Rayón Modesto, 11.—Juan Labastida Buendía, 12.—Jacinta Modesto Francisco, 13.—Columba Moreno Hilario, 14.—Felipe Alejo Díaz, 15.—Nicacio Gregorio, 16.—Jorge Pascual González, 17.—Juan Romero Gregorio, 18.—Félix Rayón Clemente, 19.—Mario Labastida, 20.—Mario Salazar Velázquez, 21.—Donato Cirilo Píoquinto, 22.—Bartola Valentín Clemente, 23.—Juan Dionicio Carmen, 24.—Crescenciano Velázquez Gregorio, 25.—Irene Becerril Santiago, 26.—Jose Pascual Velázquez, 27.—María Estrada Calixto, 28.—José Pascual Velázquez, 29.—Pablo Baltazar Hilario, 30.—Pablo Baltazar Juárez y 31.—Teresa Velázquez Florentino. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ROSARIO ESPINOSA MEDINA, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1760/91, respecto de un terreno denominado "Guarda Viejo", ubicado en la calle Ricardo Flores Magón No. 25, colonia Jardín de los Reyes, mpio. de la Paz, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 31; al sur: 15.10 m con lote 35; al oriente: 25.00 m con lote 13, 14 y 15; al poniente: 25.00 m con calle Ricardo Flores Magón, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—1a Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica 4248.—5, 19 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 274/89

Segunda Secretaría

LAZARO RIVAS RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de la Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: una parte 4.45 m y una línea inclinada 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 11.00 m con Suc. de Enriqueta López; al oriente: 48.32 m con Emiliano Rivas; al poniente: 43.98 m con Juan Rivas, con superficie de 497.99 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 4222.—5, 19 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1207/91, el señor HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, con el fin de acrecentar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble ubicado en calle 5 de mayo S/N, barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, municipio de Lerma, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Darío Zepeda Gutiérrez; al sur: 38.00 m con Jesús Zepeda González; al oriente, 20.30 m con Darío Zepeda Gutiérrez; al poniente 20.3 m con calle 5 de mayo; teniendo una superficie aproximada de 771.40 m².

Con el objeto de que se le declare propietario del mismo el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica 4523.—26, 29 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

ROSA MARIA ZAVALA PEREZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GABRIEL FLORES GUTIERREZ bajo el expediente número 1081/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causas previstas por la fracción VIII del artículo 953 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 13 de agosto de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 24 de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4307.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

En el Expediente Núm. 1265/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES, en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del local comercial de la casa marcada con el número 312 de la calle Dr. Gustavo Baz, de esta Ciudad de Toluca, México, por falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción. b).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble, c).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$700,000.00 (setecientos mil pesos Moneda Nacional), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. d).—El pago de las rentas adeudadas y de las que en el futuro se sigan acumulando a razón de setecientos mil pesos M.N. mensuales hasta que sea desocupado y entregado el local comercial materia del arrendamiento. e).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

En el expediente Núm. 1264/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del departamento número uno, ubicado en la calle de Dr. Gustavo Baz número 312 de esta Ciudad de Toluca, México, por la falta de pago de rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción B).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble. C).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

En el expediente No 1266/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por HERMELINDA ROMERO REYES en contra de ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, y por medio del cual se le demanda a este último la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con el señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, respecto del Departamento número dos ubicado en la calle de Dr. Gustavo Baz número 312 de esta Ciudad de Toluca, México por la falta de pago de rentas pactadas en el contrato de arrendamiento base de la acción. B).—Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del mencionado inmueble. C).—El pago de las rentas adeudadas desde el mes de julio de 1990, a razón de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, lo cual se justifica con los originales de los recibos correspondientes que se adjuntan a la presente demanda como anexo. D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Méx., citándose al señor ALEJANDRO GUZMAN MERCADO, para que se presente en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, además las ulteriores notificaciones aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 y relativos del ordenamiento legal en consulta. Es decir el Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4305.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA VERONICA MARIN NAVA

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ESTEBAN SANCHEZ GARCIA, bajo el expediente número 985/91-2-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 10 de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término, no comparece por sí apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en el periódico oficial de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.- Doy fe.- El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4306.—11, 22 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

PAULINA CERVANTES SANJUAN, en el expediente número 1959/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 36, de la manzana 64-A, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 15.00 m con lote 35; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con calle dieciocho número oficial 278; al poniente: 8.00 m con lote 8, que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

513-A1.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

FRANCISCO RANCAÑO CASTILLO, en el expediente 2338/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 12, de la manzana 42, de la colonia Huelmo Super 43 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 11; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote de terreno 37; al poniente: 9.00 m con calle Churubusco número oficial 415, con una superficie de 151.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el

caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

512-A1.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

FRANCISCO ESCOBAR GALLEGOS, en el expediente número 1127/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 23, de la calle poniente 28, número oficial 377 de la Col. Reforma ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con calle norte 2; al oriente: 8.84 m con lote 22; y al poniente: 9.00 m con calle poniente 28, con una superficie de 133.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4376.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

SARA FLORES CORTINAS VDA. DE COLOMER, CAROLINA FLORES CORTINAS VDA. DE ESCALONA, MARIA ELENA FLORES CORTINAS DE FRANCO, JOSEFINA FLORES CORTINAS VDA. DE PUENTE, MARIA DE JESUS FLORES CORTINAS VDA. DE ALVAREZ.

JESUS VALORA VELAZQUEZ, en el expediente número 1129/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, manzana 209, calle Flores Mexicanas número oficial 317, de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 51; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JAVIER REYES GALVAN.

CONSUELO RIVERA MENDEZ, en el expediente número 1131/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 37, manzana 7, calle Plutarco Elías Calles número oficial 176, Col. Constitución de 1857 de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.20 m con calle Plutarco Elías Calles; y al poniente: 9.15 m con lote 10, con una superficie de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

IRINEO RAMIREZ ZAVALA.

FRANCISCA PADILLA MUÑOZ, en el expediente número 1133/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 38, manzana 30, calle poniente 21, número oficial 411, de la Col. Reforma Ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle poniente 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

CESAR HAHN CARDENAS LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO HAHN SANVICENTE, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ESTEBAN ATENOGENES HERNANDEZ AGUSTIN, en el expediente 1038/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote 18, de la manzana 120, calle dieciocho, número oficial 86, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Volanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4316.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 459/91

Primera Secretaría

C. JOSE LUIS GONZALEZ LANDIN.

La C. LUCIA GIL MEDELLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4317.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

Expediente Núm. 515/91

Primera Secretaría

C. MARIA DE LA LUZ ACEVEDO.

JOSE LUIS ARMENTA A, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4317.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 314/91

ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, SUSANA RUBI DE HERNANDEZ.

RITA ARCE CHAMORRO, en el expediente al rubro indicado que se tramita en este H. juzgado, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO HERNANDEZ ARCE, ignorándose su domicilio se le notifica por edictos, durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos a última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a educir los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderle en la presente sucesión, con el apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que carece de interés a la misma, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4318.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTTLAN****EDICTO**

Expediente Número 2874/91.

MAXIMINO PEÑA FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado El Verdadero o Lotes 64, 47 y 100 ubicado en la colonia de Santo Tomás Teoloyucán México, que mide y linda; al norte: en dos tramos el primero 153.30 m lindando con el Sr. Simón Melchor, el segundo de 149.12 m lindando con el Sr. Juan Zamora; al sur: 301.75 m lindando con camino público; al oriente: 181.28 m lindando con Refugio Escalona Rodríguez y Margarito Escalona Rodríguez; al poniente: en dos tramos el primero mide 157.80 m lindando con camino público, el segundo tramo mide 5.00 m lindando con el Sr. Simón Melchor, con una superficie total de 50,598.87 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crea con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, Y se dan a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isab I Hernández Navarro.—Rúbrica. 4518.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1444/91, relativo al juicio información de dominio promovido por SALVADOR GUZMAN GONZALEZ, respecto de un terreno que se ubica en el poblado de Capultitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.40 m con Juan Bonaga Aguilar en otra línea que se quiebra hacia el sur: 16.14 quebrando en otra línea hacia el oriente: 14.7 m colindando con Braulia Santana; al oriente: 7.20 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 14.18 m en otra línea quebrando hacia el mismo lado 9.87 con la señora Emma Jiménez en otra línea que quiebra hacia el poniente: 21.67 m colindando con Candelaria Morán Vda. de Urbina y al poniente: 34 m con Mauricio Zúñiga, con una superficie de 1,198 metros 63 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México a doce de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4524.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TADEO GULIAS VALES Y JAIME MENDEZ GULIAS.

JOSE DE JESUS GARCIA OLVERA, en el expediente número 1914/91, que se tramita en este juzgado, los demanda la usucapación de la fracción sur de los lotes 13, 19 y 20, de la manzana 88, de la Col. México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 25.00 m con Frac. del lote 19; al sur: 25.00 m con Frac. del lote 15 y lotes 16 y 17; al oriente: 14.80 m con Frac. del lote 11 y lote 12, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre teniendo una superficie de 368.75 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4314.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PIÑA DUARTE SAMUEL.

ENRIQUE GARCIA LABRA, en el expediente 2009/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 50, de la manzana 94, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie de 134 metros y 56 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4309.—11, 22 noviembre y 4 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría

CONSUELO ALCANTARA VDA. DE HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, expediente número 2050/991, una casa ubicada en la vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú número 102, en la población de Sta. Cruz Cuautenco, del municipio de Zinacantan, Méx., el cual mide y linda: al oriente: 15.60 m y 4.50 m con Francisco Valdés ahora con Francisco Valdés hijo; al sur: 14.96 m con Francisco Valdés Hernández, ahora con Alfredo Valdés; al poniente: 19.70 m con calle Francisco J. Madero, ahora vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; al norte: en 2 líneas una de 3.80 m y 9.35 m con Santos Araujo Valdez, ahora Nieves Araujo, el cual tiene una superficie de 277.00 m2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mra. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4594.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JULIO LOPEZ REYES, RODOLFO CALVILLO POPOCA, en el expediente marcado con el número 2008/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 14, de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 16; al sur: 17.15 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle 12 o Roma; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrión Castro.—Rúbrica.
 4484.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

C. CIA. INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA DEL SUR.

EL C. MARIA TERESA ARIAS ORTIZ, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio verbal, en contra de usted, bajo el número de expediente 2773-91-3, en el que por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.
 4486.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

RAMON FRANCO HERNANDEZ

CARLOS FIGUEROA RUIZ, en el expediente 1220/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 09, de la manzana 52, de la colonia México primera sección en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 08; al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 10.90 m con calle; al poniente: 10.90 m con lote 21; con una superficie total de 286.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrión Castro.—Rúbrica.
 4489.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

ALEJANDRINA BETANZOS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1258/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 71 Super 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 26, al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 02; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacer el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrión Castro.—Rúbrica.
 4489.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

CARLOTA IBARRA DE SILVA

CAMERINO VARGAS ACUIAR Y LILIA TERESA ROJAS DE RAMOS, en el expediente marcado con el número 1795/91 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número cuatro de la manzana 118 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 03; al sur: 20.75 m con lote 05; al oriente: 10.00 m con lote 19, y al poniente: 10.00 m con calle Quince, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
 4489.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

GONZALO YAÑEZ GARCIA.

En los autos del expediente número 2039/90-3, relativo al juicio ordinario civil promovido por **CRUZ GARCIA JOSE HUMBERTO,** en contra de Usted y **SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO DENOMINADA BANCO MEXICANO SOMEX** el C. Juez ordenó por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Local de este Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Ayala.—Rúbrica.

536-A1.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 1274/91, MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA ARELLANO VDA. DE GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción el cual se encuentra en la calle Morelos número 14 en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.34 m con calle José Morelos; al sur: dos líneas de 9.30 m con Procopio Bobadilla y 10.76 m con Leonor Zepeda; al oriente: 20.10 m con Procopio Bobadilla y 6.52 con Procopio Bobadilla; al poniente: 35.62 m con Leonor Zepeda, Josefa Arellano Enrique Arellano y Manuel Gómez; con una superficie total de 666.34 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deducan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
4585.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2192/990, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de ALBERTANA FUENTES ESTRADA y otro, el C. Juez señaló las once treinta del trece de diciembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la rancharía de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.90 m con Alberto y Rafael Flores; al sur: 159.00 m con Telésforo Fuentes; al oriente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; al poniente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; con una superficie de 9,400 m²., sirviendo de base la cantidad de treinta y ocho millones ciento sesenta mil pesos, convoquense postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y la puerta de este juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.
4628.—3, 4 y 5 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1739/91, FRANCISCA GUERRERO SANTAMARIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Zitlala", ubicado en el poblado de Cuauzingo, México, con una superficie de 136.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m con Francisco Buenadit; al sur: 9.65 m con servidumbre de paso; oriente: 14.10 m con Rosendo Olivarez; al poniente: 14.10 m con Francisco Olivares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
4581.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

JUZGADO 1.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2443/91

MIGUEL MARQUEZ FRANCISCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en domicilio conocido del barrio de Piedra Grande, del poblado de Santa María Tianguistenco, del municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m colindando con propiedad del mismo vendedor Luis Jurado Chávez; al sur: en 30.00 m colindando con calle sin nombre; al oriente: en 10.00 m colindando con el propio vendedor Luis Jurado Chávez; al poniente: en 10.00 m colindando con la Escuela Secundaria Estatal; teniendo una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
4582.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 300/1030/91, MARGARITA BENITEZ DE VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. Hank González, San José Mezapa 1a, sección, municipio de Tianguistenco, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con calle Profr. Carlos Hank González; sur: 24.50 m con Alvaro Rosas Martínez y Carlos Guerrero Ayala; oriente: 20.00 m con Alvaro Rosas Martínez; poniente: 20.00 m con Pablo Ricardo Rosas Gómez. Superficie aproximada de 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4521.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 263/810/91, ELVIRA GONZALEZ ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 226, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, México, municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Rariro Monterubio González; sur: 10.00 m con Angel Benítez Betancourt; oriente: 10.00 m con Tomás García; poniente: 10.00 m con Angel Benítez Betancourt.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4521.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS

Exp. 225/91, FRANCISCO SANCHEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 34.00 m pero se dejó 5.00 m para la ampliación de la calle, quedando definitivamente 29.00 metros con calle, sur: no tiene medida dado que es un triángulo, oriente: 21.00 m, dejando de igual forma para la ampliación de la calle 3.00 m, quedando definitivamente: 18.00 m con la misma calle, poniente: 45.00 m se cedieron para la ampliación de la calle 6.00 m, quedando definitivamente 39.00 m con carretera Toluca-Zacualpan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 224/91, LUCINA OCAMPO VDA. DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: en 3 líneas: 4.50 m, 41.00 m y 27.10 m colinda con camino real, sur: en dos líneas: 26.50 m con señora Carmen Domínguez y 50.00 m con camino real, oriente: en dos líneas: 106.00 m y 13.00 m camino real, poniente: 163.00 m con carretera Toluca-Zacualpan.

Superficie aproximada de: 10,805.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 223/91, AMADOR PEREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Alquisiras, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 39.30 m con Vicente Rodríguez, sur: 31.30 m con Rutilo Mendiola, oriente: 23.00 m con Luis Izquierdo y Herederos, poniente: 14.40 m con calle Juan Saavedra.

Superficie aproximada del terreno: 662.00 m. Superficie de la Construcción: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 22/91, GENOVEVA GONZALEZ VDA. DE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 16.00 m con un caño de agua, sur: 12.00 m con una privada, oriente: 23.00 m con propiedad de Irene García Sánchez, poniente: 22.00 m con propiedad de María Elena García.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 233/91, RENAN ROMERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec,

mide y linda; norte: 34.18 m colinda con propiedad de Angel Ramírez, sur: 32.74 m colinda con propiedad de Alfredo Cruz, oriente: 39.74 m colinda con la avenida Hidalgo, poniente: 34.25 m colinda con herederos de Ernesto López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 221/91, AMAN JUAREZ RONCES promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y solar, ubicados en la calle Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 74.00 m con terreno del H. Ayuntamiento, sur: 50.05 m colinda con Amán Juárez Ronces, oriente: 19.00 m y 27.00 m colinda con calle Tres Corrales, poniente: 41.00 m, 21.00 m, 30.00 m y 29.00 m colinda con Juan Gama y Edmundo Espindola López.

Superficie aproximada del terreno: 5,177.00 m². Superficie Construida: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 231/91, ZENEN BERNAL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a casa y sitio norte en tres líneas de: 4.65 m, 6.10 y 4.00 m sumando estas tres líneas: 14.75 m colinda con Oscar Rodríguez Domínguez, sur: 8.65 m con Gregorio Bernal Estrada, oriente: 13.30 m con Oscar Rodríguez Domínguez, poniente: 6.00 m con Misael Bernal Rodríguez.

Superficie aproximada de: 116.40 m² y la casa 43.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 234/91, JORGE VERGARA ESCOBAR LEGALMENTE REPRESENTADO POR SU MADRE SRA. MA. DE LA LUZ ESCOBAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, norte: 103.20 m con Emilia Avllón Juárez, sur: 76.70 m con Gabriel Cruz Rodríguez, oriente: 4.00 m con camino vecinal, poniente: 52.30 m con Gabriel Cruz Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,532.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 232/91, EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 21.55 m con Federico M. Martínez, sur: 21.55 m con la vendedora, oriente: 9.00 m con Amado Vivero Jaramillo, poniente: 6.00 m con calle Hidalgo, superficie construida de norte a sur: (6.90) por (9.00) de oriente a poniente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 230/91, MA. DEL CARMEN MORALES DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere una casa con sitio anexo, norte: 8.23 m colinda con calle Hidalgo, la de su ubicación, sur: 10.50 m colinda con camino nacional, oriente: 60.40 m colinda con Antelmo Hernández Brito, poniente: 50.00 m con edificio y sitio de la Escuela 20 de Noviembre, dentro de cuyo predio se encuentra construida una casa habitación que mide 8.23 m de longitud por 4.90 m de latitud.

Superficie aproximada de: 516.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 229/91, TERESA MARTINEZ GARCIA, MARIA LUISA MORALES MARTINEZ Y PABLO ADRIAN MARTINEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Coquillo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 440.00 m con Ignacio Peña, sur: 280.00 m con Audelia Ortiz, oriente: 280.00 m con Cristóbal Ortiz, poniente: 230.00 m con Ignacio Peña.

Superficie aproximada de: 9-80-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 228/91, JAVIER LOPEZ ALONZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 114.40 m con Juan Hernández Lara, sur: 56.50 m con carretera, oriente: 143.60 m con Alejo Hernández Peñalosa, poniente: 153.50 m con Alberto López Villafán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 235/91, ADRIANA ELENA VALENZUELA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a casa y solar, norte: 12.50 m colinda con la familia González, sur: 12.50 m colinda con Efrén Cortez Morales, oriente: 4.80 m colinda con el camino vecinal el barrio de San Miguel, poniente: 4.80 m colinda con Efrén Cortez Morales.

Superficie aproximada de: 60.00 m². Superficie construida: 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 236/91, EFRAIN GONZALEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpan, municipio de Zacualpan distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.00 m colinda con calle de su ubicación, sur: 30.20 m con predio 2, propiedad del Ing. Fernando Gutiérrez, oriente: 15.50 m y otra de 5.63 m, poniente: 19.40 m con calle de La Veracruz.

Superficie aproximada de: 558.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 227/91, ANGEL SEDANO OLEA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: una línea de 12.00 m con Angela Rodríguez, esta línea va de oriente a poniente; y en este punto va una línea de sur a norte: de 21.00 m y en este punto nace una línea de 4.60 m y va de oriente a poniente, en estas dos líneas con Angela Rodríguez, al norte poniente mide: 40.70 m con Petra Mendiola Gil, al sur: dos líneas de oriente a poniente: 10.00 m y 27.50 m con Petra Mendiola Gil, al oriente: 19.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 226/91, LUCIANA OCAMPO VDA. DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: en dos líneas: 245.00 m con camino Real y 2.00 m con camino, sur: 125.00 m con camino, oriente: 189.80 m con carretera Toluca-Zacualpan, poniente: 24.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 19,956.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 215/91, MARIA JOSEFINA RAMOS JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Tomás Rojas, sur: 49.00 m con Gorgonio Ramos, oriente: 103.00 m colinda con camino vecinal, poniente: 85.00 m colinda con Leopoldo Segura.

Superficie aproximada de: 3,901.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 214/91, MARIA JOSEFINA RAMOS JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Marcelino Barrera, sur: 53.00 m con Donato López, oriente: 71.00 m colinda con Julián e Isidro Ramos, poniente: 60.00 m colinda con camino nacional.

Superficie aproximada de: 3,390.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 213/91, ALFONSO LOPEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 68.00 m con Alfonso López Morales, sur: 83.00 m con camino a Huayatenco, oriente: en tres líneas: 150.00 m con el Lic. Armando López Cruz, 126.00 m y 22.70 m ambos con Vicenta López, poniente: 158.00 m con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 237/91, ELIAS GONZALEZ GAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 32.50 m colinda con cafetería del municipio, sur: 48.00 m colinda con propiedad de Trinidad Rodríguez, oriente: 59.60 m con propiedad de Modesto y Teodoro Galindo, poniente: 22.00 m con propiedad de Saúl García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1162/91, MELECIO VALENCIA ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama S/N, barrio de San Juan Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 17.70 m colinda con calle Aldama, sur: 17.70 m colinda con María López Segura, oriente: 15.00 m colinda con Andrés Escutia, poniente: 15.00 m colinda con Jovita Valencia.

Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1208/91, JOSE ESQUIVEL MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma, Méx., municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 7.00 m colinda con propiedad del señor Diego Oregel, sur: 7.00 m colinda con canal de desagüe y Tomasa Ortega, oriente: 6.00 m y 14.00 m colinda con el señor Elías Zavala y Jacinto Esquivel, poniente: 20.00 m colinda con el señor José Antonio Herrera Corona.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1167/91, C. TERESA HERAS ANZALDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 46.40 m colinda con María Inés Heras Anzaldo, sur: 46.40 m colinda con Miguel Régules, oriente: 14.25 m colinda con camino nacional, poniente: 14.25 m colinda con Miguel Régules.

Superficie aproximada de: 661.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1165/91, SALVADOR VAZQUEZ MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón S/N, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con callejón Rayón S/N, y 1.00 m con Simón Gutiérrez V., sur: 15.00 m con Ma. Félix Ballesteros Rosales, oriente: en dos líneas a).—2.70 m con Simón Gutiérrez, b).—7.00 m con Simón Gutiérrez V., poniente: 9.70 m con calle Rayón S/N.

Superficie aproximada de: 123.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1164/91, SILVIA AGUILAR ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Califorma de Santa María Talmiutilolpan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 34.85 m colinda con camino vecinal, sur: en dos líneas, 1ra. 6.97 m, 2da. 27.94 m con Manuela Arista y Felipe Monraño, oriente: 32.80 m colinda con camino vecinal, poniente: en dos líneas, 1ra. 19.10 m, 2da. 3.97 m colinda con Flaviano Fuentes Becerril.

Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1163/91, C. ALEJANDRINO FUENTES SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Niño Perdido, Santiago Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 32.00 m colinda con Esperanza Hidalgo, sur: en dos líneas, 1ra. 19.20 m, 2da. 12.80 m ambas colindan con el señor Gregorio Baldomero, oriente: 8.00 m colinda con Marciana Sánchez, poniente: en dos líneas, 1ra. 5.00 m, 2da. 3.00 m ambas colindan con camino y Gregorio Baldomero.

Superficie aproximada de: 217.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 518/91, TOMASA ARRIAGA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m colinda con propiedad del vendedor, sur: 16.00 m colinda con Graciela Cortez Hernández, oriente: 11.00 m colinda con propiedad de Malco Hernández, poniente: 11.00 m colinda con propiedad de Fortino Jaimes García.

Superficie aproximada de: 189.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 491/91, PASCUAL EDUARDO MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m y colinda con Celestino Macedo y por otra parte: 177.00 m y colinda con Manuel Morales Hernández, sur: 600.00 m y colinda con Sabino y Tiburcio Macedo y con Adolfo Giles, oriente: 150.00 m y colinda con Eugenio Morales Hernández, poniente: 275.00 m y colinda con Adolfo Giles y Salvador Hernández.

Superficie aproximada de: 8-80-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 490/91, ODILA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 9, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m y colinda con callejón de Ignacio Rayón, sur: 28.50 m y colinda con propiedades del padre Antonio Pérez y Job Méndez, oriente: 27.00 m y colinda con la calle Juárez, poniente: 8.50 m y colinda con Crispín Olascoaga, Formando cuadrada irregular hacia el oriente que colinda con Eugenio Morales Hernández.

Superficie aproximada de: 328.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 489/91, ODILA MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidalgo, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 102.00 m y colinda con Rosa M. Morales Hernández, sur: 20.50 m y colinda con propiedad de Lauro Alpizar y por el otro extremo 25.00 m con callejón S/N, oriente 18.30 m con calle de mejoramiento ambiental, por dentro: 41.50 m con barda de varias casas, poniente: 64.00 m con calle S/N costado de la clínica IMSS.

Superficie aproximada de: 5.565.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4535.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 28522/91, LAZARO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huchuetoca, municipio de Huchuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Canuto Velázquez Villa; sur: 14.00 m colinda con barranca Santa Teresa; oriente: 48.00 m colinda con Canuto Velázquez Villa; poniente: 48.00 m colinda con Guadalupe Velázquez.

Superficie aproximada: 672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1.—26, 29 noviembre y 4 diciembre

Exp. 28519/91, FLORENCIO ORTEGA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 54.00 m y linda con propiedad del Sr. Guadalupe Cortez; sur: 54.00 m y linda con propiedad del Sr. Lorenzo Zúñiga; oriente: 57.00 m y linda con propiedad del Sr. Roberto Castro; poniente: 64.00 m y linda con propiedad del Sr. Pedro Martínez.

Superficie aproximada: 3,484.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 28520/91, FRANCISCO TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con propiedad del señor Lázaro Carón García; sur: 24.00 m y linda con propiedad del señor Cupertino Hernández Hernández; oriente: 10.00 m y linda con carretera Centenario del Huevo Nacional; poniente: 10.00 m y linda con propiedad del señor Salvador Pérez Rodríguez.

Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 28521/91, RAMONA ZAMBRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con calle pública prolongación Pedro Pérez; sur: 25.00 m y linda con propiedad del Sr. Salvador de la O. Argueta; oriente: 24.50 m y linda con privada "De la O"; poniente: 23.70 m y linda con la propiedad del Sr. Pedro de la O. Noguez.

Superficie aproximada: 533.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 14010/89, MARCELINO BELMARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con María Concepción Morales; sur: 25.00 m con Sofía Morales Flores; oriente: 10.00 m con entrada privada de 6.00 m de ancho; poniente: 10.00 m con Régulo Galván. Superficie aproximada: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1—26, 29 noviembre y 4 diciembre

Exp. 14009/89, JUANA CASAS DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, Cab. Mun., municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 13.35 m y linda con Salvador Casas y Daniel Urbán; sur: 13.50 m y linda con calle Industria; oriente: 24.75 m y linda con Roberto Solano; poniente: 25.15 m y linda con Job Zúñiga y Pedro Silva Torres.

Superficie aproximada: 334.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1—26, 29 noviembre y 4 diciembre

Exp. 30732/90, TOMAS JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: en 15.00 m y linda con Av. Juárez; sur: en 15.35 m y linda con Tomás Ramírez; oriente: en 23.30 m y linda con sucesión de Francisco Urbán Sánchez; poniente: en 23.60 m y linda con Tomás Ramírez.

Superficie aproximada: 344.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 30733/90, TOMAS JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: en 10.25 m y linda con calle Insurgentes; sur: en 9.50 m y linda con Tobías Ortiz Ledezma; oriente: en 25.00 m y linda con entrada particular de dos metros de ancho; poniente: en 25.00 m y linda con Saturnina Reyes de Castillo.

Superficie aproximada: 246.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

540-A1—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 256/91, GREGORIO SORIANO BENTIEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno, denominadas "Dos Barranquillas", en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; La Primera Fracción: al norte: 160.00 m con Tomás de Jesús V., Alejandro Gregorio R., y barranquilla; al sur: 140.00 m con barranquilla, Zeferino Escobar, Juan de Jesús B., Teodoro Camilo B., y 44.00 m con carretera; al oriente: 86.00 m con carretera; al poniente: 2.00 m con barranquillas. La Segunda Fracción: al norte: 24.00 m con Catarino Soriano B., al sur: 31.00 m y 18.00 m con camino al puente, Nicolás Martínez B., y Martín Sotero U., al oriente: 45.00 m con barranquilla; al poniente: 41.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4526.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 397/1153/91, AGUSTIN TARANGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 21.70 m con calle Independencia; sur: 21.70 m con Jesús Tarango Valdés; oriente: 23.20 m con Serafin Zarza Valdés; poniente: 22.58 m con Jesús Tarango Valdés.

Superficie aproximada: 496.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4530.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente 28610/91, ARNULFO TORO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m colindando con la Iglesia del Carmen; sur: 15.00 m colindando con el señor don Tránsito Toro; oriente: 5.00 m colindando con el señor don Andrés Sánchez Gutiérrez; poniente: 5.00 m colindando con este Endriano Zúñiga.

Superficie aproximada de: 75.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

547-A1—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 13582/91, GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ y GUADALUPE GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Jorge Castillo Banderas; sur: 12.15 m con Guadalupe Salinas Martínez; oriente: 15.60 m con servidumbre de paso; poniente: 15.55 m con Yolanda Rossano Peralta; superficie aproximada de: 156.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13583/91, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y ALFREDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre y 5 de Mayo No. 14, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con José Luis Correa Aguilar; sur: 16.35 m con calle 5 de Mayo; oriente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 22.50 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 340.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13123/91, REYES CIJUNGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 3, San Antonio Ayahuacalco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.80 m con propiedad del vendedor, actualmente del suscrito; sur: 26.50 m con Alfredo Encarnación; oriente: 28.30 m con propiedad del vendedor, actualmente del suscrito; poniente: 22.35 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 641.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4577.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13584/91, BERTHA PASADIA CHAVEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Sabina Iturbe Malvarez; sur: 15.00 m con Juan Bonal; oriente: 33.50 m con Sabina Iturbe Malvarez; poniente: 33.00 m con calle de Nicolás Bravo; superficie aproximada de: 497.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4587.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

Exp. 13585/91, DOMINGO, SOFIA, ANGEL ALBERTO, MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS de apellidos REBOLLO MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.50 m con Sr. Vicente Rosales González; sur: 91.50 m con José Novia; oriente: 64.00 m con herederos del difunto Miguel Martínez; poniente: 62.90 m con camino a la Hacienda Abajo; superficie aproximada de: 5,837.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4587.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13347/91, JUAN SERRANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.90 m con Reyes Serrano; sur: 16.90 m con Félix Serrano; oriente: 15.00 m con calle Lic. J. Antonio Muñoz; poniente: 15.00 m con Pedro Rojas.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4588.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 136:6/91, ALBERTO ESTEVEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Aizcapotztlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con calle que sube al cerro Ahorra 3ra. privada de Reforma; sur: 12.00 m con Yolanda Alvarez Castillo; oriente: 28.00 m con privada particular; poniente: 28.00 m con Carmelo Estrada.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4592.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 10454/139/91, FRANCISCO JAVIER ROMERO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Centro, calle Francisco J. Madero No. 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.52 m y 9.50 m con Javier Romero, sur: 32.35 m con Otilia Lora, oriente: 4.29 m y 21.08 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.90 m con familia Zavala.

Superficie aproximada de: 547.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 9781/343/91, LEONARDO JIMENEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12, actualmente Tenayuca, sin número, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m con señor Sotero, sur: 17.50 m con Carlos Ramírez, oriente: 11.00 m con propiedad privada, poniente: 10.75 m con calle 12, actualmente calle Tenayuca.

Superficie aproximada de: 192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 1537/15/89, SALVADOR HERNANDEZ SOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en PD "Zempatlán", San Lucas Patón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con calleón, sur: 20.00 m con propiedad particular, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m por segunda privada de Juárez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 10738/478/89, J. CARMEN MONROY REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Carmela Peña, sur: 20.00 m con Juan Cruz y Privada de Juárez, oriente: 10.60 m con Dionisia Torrigios, poniente: 10.00 m con Ismael Ceja.

Superficie aproximada de: 20.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 9218/109/91, ALFREDO CASTELLANOS RUISECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 16, Mz. 22, Col. Manuel Avila Camacho, municipio de Naucapán de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 m con lote 15, sur: 7.30 m con lote 13 m, y 6.00 m con calle 2 A.S.E., oriente: 6.60 m con la calle 2 A.S.E., poniente: 6.60 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 87.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 9219/119/91, ALFREDO CASTELLANOS RUISECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mz. 22, Col. Manuel Avila Camacho, municipio de Naucapán de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle 2 A.S.E., sur: 10.00 m con Boulevard Pipila, oriente: 11.00 m con lote uno, manzana 25, poniente: 13.00 m con lote 3 de la manzana 22.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4593.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 462/1289/91, EFREN REYES CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlalacalco", en la Magdalena de los Reyes municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle y mide y linda; al norte: en dos líneas, una de 35.60 m con Crescencio Hernández y por otra de 10.60 m con Trinidad Ferrera; al sur: 37.15 m con Genaro Ricardo; al oriente: 89.15 m con Juana Monroy; al poniente: en dos líneas una de 53.50 m y otra de 3.00 m ambas con Francisco Escandón.

Superficie aproximada de: 2,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4527.—26, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13581/91, JORGE CASTILLO BANDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n. San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con José Luis Correa Aguilar; sur: 13.00 m con Guadalupe González Flores y con servidumbre de paso; oriente: en 3 líneas de 16.00 m con Juan Cruz Molina e Inés Ramírez de M., 4.90 m con Yolanda Aguilar de C. y 18.00 m con Yolanda Aguilar de Correa; poniente: 24.45 m con Yolanda Rossano Peralta; superficie aproximada de 519.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4578.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13622/91, FELIPE VALDES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera cerrada de Cuauhtémoc s/n., en la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 6.00 m con segunda cerrada de Cuauhtémoc; sur: 6.00 m con primera cerrada de Cuauhtémoc; oriente: 20.00 m con Leonor Esther Cuadros Tapia; poniente: 20.00 m con Carlos Noé Galindo; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4579.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 673/91, ROMAN ANGEL MEDINA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Roble s/n., en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo,

México, mide y linda: norte: 17.80 m con Josefina Prime y Ayanda; sur: 17.50 m con Fernando Plata Flores; oriente: 8.00 m con Familia Montiel; poniente: 8.00 m con calle del Roble; superficie: 142.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4580.—29 noviembre, 4 y 9 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de julio de 1991, en el protocolo a cargo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, el Sr. Arq. LUIS SAVINON VELASCO, radicó la sucesión testamentaria a bienes del Sr. IKER BELAUSTEGUI-GOITIA AROCENA, reconociendo los Sres. GLORIA AGUILAR BELL VDA. DE BELAUSTEGUI-GOITIA, IKER LUIS FRANCISCO, GLORIA MA., MA. MAYALEN, ANE, CARLA, YON GOERGIO Y YOKIN, todos de apellidos BELAUSTEGUI-GOITIA AGUILAR, los derechos hereditarios que les corresponden, aceptando la herencia instituida en su favor. Asimismo el Sr. Arq. LUIS SAVINON VELASCO, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucaupan de Juárez, a 23 de julio de 1991.

El Notario Público No. 20 de

Tlalnepantla, Méx.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

539-A1.—25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TEMASCALTEPEC, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4178 del 18 de noviembre de 1991, se radicó ante mí la sucesión de DAVID RODRIGUEZ GOMEZ, manifestando BENJAMIN RODRIGUEZ GOMEZ, SAMUEL RODRIGUEZ GOMEZ y ROMUALDO RODRIGUEZ GOMEZ, que se reconocen sus derechos, aceptan la herencia y el primeramente nombrado, en su carácter de albacea, proceda a la formulación de inventarios.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Notaría No. Uno de Temascaltepec, México, Lic. Olivia López Martínez.—Rúbrica.

4492.—25 noviembre y 4 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 17,595, de fecha 15 de julio del año en curso, otorgada ante la fe pública de la suscrita notario, la señora MARGARITA CASTILLO LOPEZ VIUDA DE VIADES, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE VIADES CAMARGO, radicó la mencionada sucesión, aceptando el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se compromete a elaborar el inventario de los bienes que forman la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, a 27 de agosto de 1991.—Atentamente, Lic. Pura D. Leal de la Gava.—Rúbrica. Notario Público Número 23

4490.—25 noviembre y 4 diciembre

EQUIPO MEDICO SATELITE, S.A.
 PASEO DE OTONO No. 100 LETSA A
 LA FLORIDA, NAUCALPAN, EDO. MEX.

RFC : EMS-801128-RNJ
 IVA : 1098277
 CANARA :

Página 1
 Mes : AGO
 31/AGO/91

ZUMMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1991

A C T I V O		P A S I V O	
-----		-----	
DISCULANTE		CIRCULANTE	
-----		-----	
BANCOS	\$23'244,438	IMPTOS POR PAG.	\$2'412,014
DEUD.DIV.	\$18'580,500	I.V.A.POR PAGAR	\$40'519,924
FUNC.Y EMPS.	\$2'176,742	P.T.U.POR PAGAR	\$20,000
	\$44'103,900		\$42'951,938
	-----		-----
INVENTARIOS	\$49'952,315		

F I J O			

EQ.DE TRANSP.	\$15'874,432		
DEP.ACUM.EQ.T	(\$12'431,347)		
MOB.Y EQ.	\$4'204,242		
DEP.ACUM.MOB.	(\$1'255,335)		
	\$2'850,907		
	\$36'394,172		

D I F E R I D O		CAPITAL CONTABLE	
-----		-----	
REP.EN GARANT.	\$2'185,000	CAPITAL SOCIAL	\$2'500,000
GASTOS DE ORG	\$32,000	RESULT.EJERCIANTS.	\$75'667,004
AMORT.ESTOS.OR	(\$20,800)	RESULT.DEL EJERC.	\$58'762,711
GASTOS DE INS	\$251,017	RESERVA LEGAL	\$125,000
AMORT.ESTOS.IN	(\$140,872)		\$139'554,715
	\$110,145		-----
	\$2'804,345		

OTROS ACTIVOS			

ANT.I.S.R.	\$11'294,288		
I.V.A.AGROD.	\$20'767,000		
I.V.A.PAGADO	\$17'006,384		
	\$49'068,021		

SUMA DEL ACTIVO	\$182'506,653	SUMA PASIVO Y F.I.O.	\$182'506,653
	-----		-----

Club

ATLAVILLA

S. A. de C. V.

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 18:00 HRS., DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1991, EN EL DOMICILIO SOCIAL - UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ATLAVILLA, EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, CONFOME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I DECLARACION DE APERTURA DE LA SESION, POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- II APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III INFORME DE ACTIVIDADES.
- IV INFORME FINANCIERO.
- V ASUNTOS GENERALES.
- VI CLAUSURA DE LA SESION POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

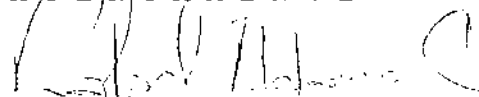
PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, LOS ACCIONISTAS DEBEN - DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, RECOGIENDO LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE, O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA, DEBERA PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION QUE ACREDITE EL DEPOSITO DE LOS TITULOS Y LA OBLIGACION DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LE NOTIFIQUE QUE LA ASAMBLEA HA CONCLUIDO.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE QUE NO EXISTA EL QUORUM NECESARIO PARA QUE SE CELEBRE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA PUBLICACION PRODUCE EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ASAMBLEA A QUE SE CONVOCA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 18:30 HRS., DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1991, EN EL MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA.

ATLACOMULCO, MEX., NOVIEMBRE DE 1991.

A T E N T A M E N T E :



ING. RAFAEL ALDANA CABRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7972", ante mí, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la Continuación del Trámite Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ELENA DELLA LONGA FERNANDEZ. La señora DOCTORA MARGARITA LURAN PARAMO, aceptó la institución de Legataria y el señor ARNULFO MAZUTTI ZANATTA, en su carácter de Albacea de la Sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en el expediente 805/90, del Juzgado de lo Civil de Cholula, Puebla, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
4672.—4 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7973", ante mí, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la el trámite sucesorio intestamentario a bienes de la señora ANA TERESA ESPERANZA BUSTAMANTE LLACA. Los señores GRACIELA, ANA TERESA Y LUIS CARLOS de apellidos LAGO BUSTAMANTE, aceptaron la institución de únicos y universales herederos. La primora en su carácter de heredera y albacea de la sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en el expediente 265/89, del Juzgado Décimo Primero de lo Familiar de México, Distrito Federal, y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
4671.—4 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7973", ante mí, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la Sucesión testamentaria de la señora MARIA DEL CARMEN ZAYAS MONTIEL DE CORREA; el señor OTHON CORREA HERNANDEZ, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de único y universal heredero, así como la señora GUILLERMINA CANTO DE CORREA, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión; y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
4670.—4 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7986", ante mí, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la continuación del Trámite Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABRIEL CUEVAS RAMIREZ. La señora DOROTEA CUEVAS MANTILLA, aceptó la institución de albacea y única heredera y en su carácter de albacea de la sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en el expediente 1036/91, del Juzgado Cuarto de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
4669.—4 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 7963, ante mí, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la continuación del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor LORENZO ORTIZ ALCALA, la señora MARIA LUISA ALCALA CAMPOS VIUDA DE ORTIZ, aceptó la institución de heredera y albacea de la sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en la copia del expediente número 573, del Juzgado 16o. de lo Familiar del Distrito Federal, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
4668.—4 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. RENE GAMEZ FOSTER, Notaría Pública Número 31, Tlalnepantla, Méx.—Por escritura pública número 8,476 de fecha 26 de noviembre de 1991. Basada en el protocolo del suscrito notario, el señor FERNANDO RODOLFO AVILA Y GARDUÑO, radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LAURA RAQUEL GARDUÑO VIUDA DE AVILA, aceptando el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Coacalco, Méx., a 26 de noviembre de 1991.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

D.T.O. DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, de siete en siete días, por dos veces.

566-A1.—4 y 13 diciembre.